



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4788.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-83-L115, Contratación Servicio de Amplificación y Amenización.

Laja, Julio 15 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 15-07-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 14-07-2015
- 3.-Licitación Pública ID 3734-83-L115 de fecha 08-07-2015
- 4.-D.A. N° 4561 de fecha 03-07-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 424 de fecha 17-06-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 7964 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Actividades Municipales año 2015.
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación ID 3734-83-L115 de fecha 08-07-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SERVICIOS PANRUAX LIMITADA RUT: 76.124.188-5	Servicio de amplificación y Amenización	\$ 2.100.840

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp4 cc 600435, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones